



Ciudadanos

Jerez de la Frontera



17'46
Ayuntamiento de Jerez
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Fecha: 8 DIC 2016 Entrada: 14866
Se envía a: Secretaría General

D. Carlos Pérez González, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 53 del Reglamento Orgánico Municipal, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera la siguiente **PROPOSICIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 39 de la Constitución Española, establece el principio general, dirigido a todos los poderes públicos, de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, y en consecuencia, de adoptar medidas de fomento y de protección de las familias.

El Estado español asumió en el Programa Nacional de Reformas de 2011, el objetivo reducir entre 1.400.000 y 1.900.000 el riesgo de exclusión social, produciéndose la reducción de la pobreza infantil "en la misma proporción a la reducción de la pobreza general".

Igualmente, tanto el Consejo de Europa como la Unión Europea han adoptado varias **resoluciones y recomendaciones relativas a las políticas familiares** que ponen el centro de atención en la familia y consideran el gasto en protección familiar como una inversión social a largo plazo, ya que **de los hijos depende la prosperidad y el bienestar futuro del país**. Las recomendaciones nos instan a mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias "dando prioridad a los hogares de bajos ingresos con hijos". También la Comisión Europea ha declarado que "evitar que se transmitan las desventajas entre generaciones es una inversión trascendental para el futuro de Europa".

La Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, en su artículo 16 establece "que la familia es un elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado". Además, en esta misma declaración, el artículo 25 menciona que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le garantice tanto a él, como a su familia, la salud y el bienestar".

Teniendo en cuenta todos los preceptos mencionados sobre las obligaciones establecidas constitucionalmente y a nivel internacional, consideramos que es imprescindible impulsar una serie de medidas que reviertan los efectos sobre la sociedad que ha provocado la crisis económica, especialmente entre los sectores de la sociedad más vulnerables.

Desde la última crisis, los resultados de los indicadores sociales que miden las condiciones en las que viven los niños de nuestro país han empeorado. En el año 2011, 1 de cada 4 niños ya se encontraban dentro del 20% más pobre de la sociedad. Esta situación, ha supuesto que se produzcan numerosos casos de **niños en riesgo de desnutrición infantil o que no pueden disfrutar de una dieta adecuada para su desarrollo**.

Ciudadanos
COMO TU!



Ciudadanos

Jerez de la Frontera

España es el segundo país europeo en tasa de pobreza infantil por su escasa inversión en protección a la familia e infancia consecuencia de un **sistema de protección a la infancia débil, al invertir solamente el 1,3 % de su PIB en este tipo protección, mientras que la media de la UE es de un 2,3%**. En España, estos niños suman más de 2.460.000, es decir, el 29,6 por ciento de toda la población infantil del país, sólo por detrás de Rumanía y lejos de la media europea del 21,1%, con las mismas estadísticas.

En **nuestra Comunidad Autónoma** y según se deduce de la última Encuesta de condiciones de vida realizado por el INE (Instituto Nacional de Estadística), **el 48,1% de los menores de edad tiene posibilidades de vivir en una situación de exclusión**, es decir, unos 780.000, cifra que nos continúa situando como una de las regiones peor paradas respecto de la media nacional.

El Comité español de Unicef, en su informe de 2012 señala que existen argumentos éticos, políticos, económicos y de edad para realizar unas políticas sobre la infancia más ambiciosas, haciendo especial hincapié en este último punto, ya que **según el informe "las privaciones temporales pueden tener efectos irreversibles sobre sus capacidades futuras de los niños, a la vez en las perspectivas futuras de una nación"**.

Teniendo en cuenta estas palabras, podemos estar seguros de que el progreso que se pueda producir en nuestro país estará íntimamente ligado a las decisiones políticas que tomemos en la actualidad, y que **deberán estar forzosamente dirigidas a reducir las desigualdades y aumentar las oportunidades de nuestros niños y jóvenes.**

El riesgo de pobreza también influye sobre el nivel educativo de nuestros jóvenes. El informe PISA 2012, ya hacía referencia a las consecuencias negativas del deterioro de las condiciones socioeconómicas sobre el resultado de los alumnos. Por tanto, si queremos promover el progreso y la cohesión social en los siguientes años no será suficiente con garantizar el acceso a una educación pública y de calidad, sino que se deberá trabajar para una eliminación progresiva de los posibles obstáculos en el rendimiento de nuestros estudiantes.

Otro elemento a tener en cuenta es el marcado descenso de la tasa de natalidad. Antes el crecimiento de la población se producía gracias al flujo migratorio, elemento a tener en cuenta a la hora de desarrollar nuevas políticas de apoyo a las familias. El escenario económico actual ha provocado que los núcleos familiares no se planteen tener hijos, o tener más. La disminución de la tasa de natalidad, plantea un serio reto que no se puede obviar, el futuro envejecimiento de la población de nuestro país. Este, puede tener graves consecuencias a nivel económico. Según estudios realizados, esta tendencia en nuestro país puede erosionar los pilares de nuestro estado del bienestar, especialmente el sistema de pensiones, y bloquear un progreso económico, social y cultural más dinámico, como indica el Comité español de Unicef. Por lo tanto, si esta tendencia no se revierte, las perspectivas son preocupantes para el futuro de la población, que difícilmente podrá mantener los grados de bienestar alcanzados.

Ante esta situación, en la que se encuentran la mayoría de países desarrollados de nuestro entorno, los estados que mejores resultados están obteniendo en esta materia, han sido aquellos que han realizado de

Ciudadanos
Como Tú!



manera decisiva políticas y reformas dirigidas a facilitar la conciliación laboral, proteger los núcleos familiares, en todas sus formas, y los niños, acercándose a la tasa de relevo generacional. Por ello nuestra formación propone las siguientes medidas:

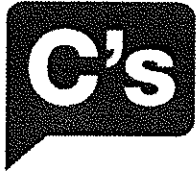
Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Ciudadanos Jerez (C's) considera fundamental centrar nuestros esfuerzos en la atención a los ciudadanos de mayor situación de vulnerabilidad, concentrando recursos y mejorando la respuesta de los poderes públicos ante las necesidades sociales, y es por ello por lo que eleva los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la nación a la firma del Pacto de Estado por la Infancia impulsado por UNICEF y a la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia con los recursos económicos necesarios para atender la situación actual de pobreza y riesgo de exclusión infantil que contenga mínimamente:

1. Dotación de ayudas a los hogares por hijo a cargo para combatir de forma eficaz la pobreza infantil:
 - 1.1. La prestación será mayor para las familias de menores ingresos, y se reduciría gradualmente según aumenten.
 - 1.2. La prestación será compatible con otro tipo de ayudas y rentas como el complemento salarial.
2. Incrementar la inversión pública en la protección a la infancia hasta alcanzar la media de la UE, aumentando la prestación económica por hijo a cargo para garantizar un desarrollo adecuado de los menores en riesgo de pobreza.
3. Fomentar que las guarderías y escuelas infantiles ajusten sus horarios de apertura a los horarios laborales de los padres:
 - 3.1. Se promoverá la ampliación de su horario y la extensión de actividades extraescolares.
 - 3.2. Se proveerá de incentivos para que las empresas que puedan, ofrezcan servicio de educación infantil en la misma, y se facilitarán convenios con guarderías cercanas al lugar de trabajo para pequeños negocios.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Autonómico de Infancia y Adolescencia con los recursos económicos necesarios para atender la situación actual de pobreza y riesgo de exclusión infantil en nuestra Comunidad.



Ciudadanos
Jerez de la Frontera

Lo que se solicita a los efectos oportunos, en Jerez de la Frontera a 12 de Diciembre de 2016

Fdo. Carlos Pérez González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez
(C's)

 **Ciudadanos**
Como tu!